



BIBLIOTECA NACIONAL

DE CHILE

Chilena.

Sección

Volúmenes de la obra

10.

(83-5)

Ubicación

BIBLIOTECA NACIONAL



0358610

10183-5

CHILE: MUJER
Y
SOCIEDAD

Chile Mujer y Sociedad

Compiladores: Paz Covarrubias
Rolando Franco



Las opiniones emitidas por los autores en la presente publicación
son de su exclusiva responsabilidad.
El contenido de esta publicación es propiedad de UNICEF y se prohíbe
la reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de UNICEF.

ALIANZA por la Infancia
Un programa de cooperación técnica de UNICEF

© CHILE: MUJER Y SOCIEDAD
Inscripción N° 47.688
Santiago-Chile
1978

*Las opiniones emitidas por los autores en la presente publicación
son de su exclusiva responsabilidad
y no comprometen a UNICEF ni a las instituciones
a las cuales ellos están vinculados.*

ALFABETA Impresores Ltda.
Lira 140 - Santiago, Chile

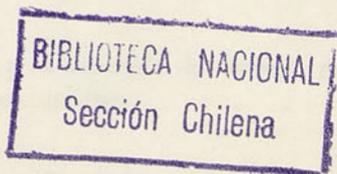
10(83-5)

6080

INDICE

Chile Mujer y Sociedad

Compiladores: **Paz Covarrubias**
Rolando Franco



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

10905

CLASIFICACION Y MARCA DE
LIBRO DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE CHILE
1973

Chile Mujer y Sociedad

Compiladores:
Paz Covarrubias
Rolando Franco

BIBLIOTECA NACIONAL
Sección Control

BIBLIOTECA NACIONAL
Sección Chilena



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INDICE

	Pág.
CARLOS MARTÍNEZ SOTOMAYOR	
<i>Prólogo</i>	VII
PAZ COVARRUBIAS y ROLANDO FRANCO	
<i>Mujer y sociedad: una presentación general</i>	1
MERCEDES TABORGA	
<i>Aspectos económicos del trabajo de la mujer</i>	41
PAZ COVARRUBIAS y MÓNICA MUÑOZ	
<i>Algunos factores que inciden en la participación laboral de las mujeres de estratos bajos</i>	67
GERARDO GONZÁLEZ CORTÉS	
<i>Desarrollo, mujer y fecundidad. Chile 1960-1970</i>	97
ANGEL FUCARACCIO	
<i>El trabajo femenino en Chile: un estudio de caso de las áreas urbanas</i>	135
WALDOMIRO PECHT	
<i>La mujer casada y el mercado de trabajo: grado de participación en las áreas urbanas</i>	161 *
RAÚL URZÚA	
<i>La mujer y las políticas de población: notas preliminares</i>	193
FERNANDO BUSTAMANTE	
<i>La migración femenina en Chile. Algunas hipótesis sobre sus causas y características</i>	205

	Pág.
✓ LUIS BARROS y XIMENA VERGARA <i>La imagen de la mujer aristocrática hacia el novecientos</i>	229 ✓
✓ CARLOS A. BORSOTTI <i>Tres mujeres chilenas de clase media</i>	249 ✓
✓ LUCÍA RIBEIRO y TERESITA DE BARBIERI <i>La mujer obrera chilena: una aproximación a su estudio</i>	287 †
✓ ROLANDO FRANCO, AGUSTÍN LLONA e IRMA ARRIAGADA <i>La mujer en situación de extrema pobreza. El caso de Chile</i>	323
✓ LUIS FELIPE LIRA <i>Aspectos sociológicos y demográficos de la familia en Chile</i>	367
PABLO ALONSO, MARÍA ROSA LARRAÍN y ROBERTO SALDÍAS <i>La empleada de casa particular: algunos antecedentes</i>	399
RENATO POBLETE y KATHERINE GILFEATHER <i>La mujer, ¿agente de cambios en la Iglesia?</i>	423
CLARA ROSENBLUTH y CARMEN GLORIA HIDALGO <i>La mujer desde una perspectiva psicológica</i>	435 ✓
JORGE JIMÉNEZ y MARGARITA GILI <i>Maternidad y trabajo: ¿opciones discordantes?</i>	461 *
WILNA SAAVEDRA <i>Los jardines infantiles y el trabajo de la mujer</i>	469
CARMEN FISCHER, DINA ALARCÓN, ALICIA NAVARRO y JOSEFINA ARAGONESES <i>El desarrollo de la educación parvularia en Chile y su influencia en el desarrollo de la mujer</i>	481
CRISTIÁN PEREDA <i>La madre y el cuidado de la salud de sus hijos: análisis de un rol</i>	499 ✓
✓ JORGE GISSI <i>El machismo en los dos sexos</i>	549 ✓
✓ CARMEN BARROS <i>La mujer, ¿culpable o víctima?</i>	575 X
SILVIA PELLEGRINI <i>La mujer y los medios de comunicación de masas</i>	583 ✓

ISABEL MARSHALL	
<i>La imagen femenina en la fotonovela amorosa</i>	591
NACIONES UNIDAS	
<i>Utilización de los medios de comunicación de masas para ejercer influencia en las actividades respecto a la mujer</i>	605
PAZ COVARRUBIAS	
<i>El movimiento feminista chileno</i>	615
HERNÁN LARRAÍN RÍOS	
<i>Situación legal de la mujer frente al marido y los hijos</i>	649
SARA NAVAS BUSTAMANTE	
<i>La mujer en las Actas Constitucionales</i>	657
BENITO MAURIZ	
<i>La mujer y la legislación laboral</i>	679
ERNESTO SCHIEFELBEIN	
<i>La mujer en la educación primaria y media</i>	693
MARÍA ARAGONÉS	
<i>La mujer y los estudios universitarios en Chile: 1957-1974</i>	715
CARLOS A. BORSOTTI	
<i>Situación de la mujer y desarrollo: acotaciones</i>	753
ANEXOS:	
A. SUZANNE AURELIUS, CARLOS A. BORSOTTI y MARTA MAURAS	
<i>Las Naciones Unidas y la mujer</i>	781
B. <i>Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, recomendado por la Conferencia Regional realizada en La Habana (Cuba), del 13 al 17 de junio de 1977</i>	805
C. <i>La Secretaría Nacional de la Mujer, del Gobierno de Chile</i>	845
BIBLIOGRAFIA	851
LISTA DE COLABORADORES	873

PROLOGO

La trascendencia humana, social y económica de los problemas que afectan a la población femenina y su importancia para el desarrollo nacional ha adquirido relieve en los últimos años. La dimensión integral que se le ha dado al desarrollo lo fundamenta.

En el inicio de sus actividades, la Organización de las Naciones Unidas creó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuya preocupación fundamental ha sido la promoción de la igualdad jurídica con el hombre, de los derechos políticos de la mujer y de su seguridad social. En la década del setenta, los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas deciden revisar, ampliar e intensificar las medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo y reconocer la importancia de su creciente contribución a la paz mundial. Con tal fin la Asamblea General proclama el año 1975 como Año Internacional de la Mujer y, posteriormente, el período de 1976 a 1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Iniciativas de nivel mundial, regional y nacional han puesto énfasis en el hecho de que la revalorización de la mujer constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y han movilizad a los Gobiernos, instituciones privadas y organismos internacionales para estudiar y acometer acciones en este sentido.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha mantenido una preocupación constante y renovada por cooperar con los Gobiernos de países en desarrollo para identificar y enfrentar los problemas que afectan a la población femenina y que inciden en el progreso de esos países, así como en la situación de su infancia. El

Fondo ha evolucionado para ajustar sus políticas y programas a una concepción integradora del desarrollo económico y social.

Para el UNICEF, la formación de las nuevas generaciones implica una preocupación por su rol futuro como hombres y mujeres. Desde este punto de vista, la mujer interesa tanto como miembro de la sociedad y agente del desarrollo como por su importancia en la formación del niño. En consecuencia, el UNICEF no sólo coopera para identificar e impulsar acciones en beneficio de la mujer en cuanto madre o en cuanto niña, sino también para definir políticas y estrategias que consideren a la mujer en su desempeño actual o futuro de roles familiares, económicos y político-sociales que afectan al niño, la familia y la comunidad.

La presente publicación que el UNICEF se complace en entregar al público de América Latina y el Caribe responde a la cooperación que el Fondo presta para la exploración, difusión y creación de conciencia sobre la problemática femenina. La reflexión y análisis académico del tema en sus diversos aspectos contribuye a sentar las bases políticas, legales, técnicas y administrativas que requiere la planificación de las acciones para integrar a la mujer al proceso de desarrollo.

El libro Chile: Mujer y Sociedad es parte de una serie de publicaciones sobre el tema que ha emprendido el UNICEF. Con esta iniciativa el Fondo espera contribuir a la presentación de experiencias e intercambio de ideas que hacen posible el avance del conocimiento y apoyan las acciones que en Chile y otros países de Latinoamérica y el Caribe se están llevando a cabo en favor de la mujer.

CARLOS MARTÍNEZ SOTOMAYOR
Director Regional del UNICEF
para las Américas

UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS PARA EJERCER INFLUENCIA EN LAS ACTIVIDADES RESPECTO DE LA MUJER*

NACIONES UNIDAS

I. ANTECEDENTES

En 1972 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó la resolución 1 (XXIV), en la cual, consciente de la gran influencia ejercida por los medios de comunicación de masas¹ en la determinación de patrones culturales que incidían en el pleno desarrollo de la mujer, advirtió que todos sus esfuerzos por promover el progreso de la mujer encontraban un gran obstáculo en arraigadas actitudes de hombres y mujeres que tendían a perpetuar el *statu quo*. La Comisión observó también que esta actitud se debía a pautas culturales que en cierto modo determinaban su modo de pensar y de sentir y que se transmitían con intensa fuerza a través de los adelantos técnicos en los medios de comunicación.

* Fragmentos del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Influencia de los medios de comunicación de masas sobre las actitudes con respecto a las funciones de la mujer y el hombre en la sociedad actual" (E/CN.6/601, 13 de agosto de 1976).

¹ Para los fines aquí perseguidos la definición de medios de comunicación o información es la que figura en el Plan de Acción Mundial: "Ha de entenderse por medio de información para las masas, no sólo la radio, la televisión, el cinematógrafo, la prensa (diarios, periódicos, historietas ilustradas y tiras cómicas), la publicidad y las reuniones públicas y foros análogos, sino también tipos tradicionales de expresión como el teatro, la narración de cuentos, las canciones y las funciones de títeres que, en muchos países, son esenciales para llegar a las zonas rurales". Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D. F., 19 de junio a 2 de julio de 1975. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.76.V.1, párrafo 176.

Asimismo, a petición de la Comisión, el Secretario General preparó un informe, basado en información proporcionada por 28 gobiernos y 23 organizaciones no gubernamentales, que justificó la preocupación de que los medios de comunicación de masas tendían a obstaculizar los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la igualdad entre la mujer y el hombre en derecho así como de hecho, y los esfuerzos por integrar a la mujer en el desarrollo.

En el curso de los debates que tuvieron lugar acerca del tema en el período de sesiones de la Comisión, muchos representantes —ofreciendo ejemplos concretos de materiales difundidos (por radio y televisión) e impresos, especialmente revistas femeninas— mencionaron la necesidad de encontrar la forma de hacer que los medios de comunicación ejercieran una influencia positiva en la formación de nuevas actitudes con respecto al papel que la mujer debe desempeñar en la sociedad actual.

Por su alcance, influencia, volumen y adaptabilidad de empleo, los medios de comunicación se han convertido en los instrumentos más poderosos que hayan existido hasta ahora para informar —o mal informar— a la opinión pública y para influir en la mente del hombre y la mujer. Jamás ha existido antes un concurso tal de energías procedentes de la ciencia, la tecnología, la industria, el comercio, la educación, la cultura, los espectáculos y la comunicación para inundar el planeta y el espacio que lo circunda —mediante la difusión espacial o por satélites— con mensajes y señales de todo tipo. La prensa, la radio, las películas y la televisión desempeñan un papel primordial en la formación de actitudes y la determinación del destino de la humanidad².

No obstante, es importante distinguir el grado de influencia de los distintos sistemas de comunicación de masas. No todos ellos tienen igual poderío; su grado de influencia varía también según cuán homogénea sea la población y según el tipo específico de los medios de comunicación de que se trate. Los libros, revistas y periódicos no tienen la fuerza de la radio ni de la televisión, especialmente en los países en desarrollo y en las zonas rurales alejadas, donde el analfabetismo sigue siendo muy alto, por lo que el material impreso surte muy

² Citado de un discurso pronunciado por John E. Fobes, Director General Adjunto de la UNESCO, en la inauguración de la Reunión de Expertos gubernamentales encargados de preparar un proyecto de declaración de los principios fundamentales que deben regir el empleo de la comunicación social a fin de robustecer la paz y la comprensión internacional y la lucha contra la propaganda belicista, el racismo y el *apartheid*, organizada por la UNESCO y celebrada en París el 15 de diciembre de 1951.

poco efecto. En cambio, en muchas regiones del mundo en desarrollo, la aparición de la radio de transistores ha representado la llegada de un medio de influencia eficaz. Los medios de comunicación electrónicos —la televisión y la radio— tienen repercusiones inmediatas porque con una sola transmisión llegan a millones de personas. Todos los demás medios de comunicación o bien repercuten a largo plazo en las masas o carecen del efecto simultáneo de la radio y la televisión. Los medios de comunicación de masas tienen en sí una autoridad especial: un efecto institucional que, para los objetivos de acción social, representa un valiosísimo instrumento de comunicación. Aumentan la efectividad de todos los demás medios empleados. Llegan al gran público y hacen una proyección telescópica del tiempo, puesto que tienen la máxima capacidad, en cuanto a distancia y velocidad. Este factor es invaluable para la acción social en los programas educativos.

Por lo mismo, es necesario tomar medidas para controlar la difusión y la perpetuación, por los medios de comunicación de masas, de actitudes, valores y creencias, costumbres y prácticas discriminatorias profundamente arraigadas que con frecuencia se describen como "sexismo", definición según la cual la mujer se considera inferior al hombre debido a sus distintas características fisiológicas y psicológicas. Como resultado de ello, se definen papeles y se establecen estereotipos para el trabajo del hombre y la mujer, y las ocupaciones se dividen en "masculinas" y "femeninas". Por su carácter artificial, esos criterios impiden una asignación equitativa de derechos y responsabilidades al hombre y la mujer, obstaculizando los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la igualdad entre el hombre y la mujer y por integrar a la mujer en el desarrollo.

Hay formas en que los medios de comunicación podrían ejercer una influencia positiva para la formación de actitudes más dinámicas respecto del papel que la mujer debe desempeñar en la sociedad actual. Teniendo presente este factor, se ha sugerido una serie de medidas concretas, principalmente sobre la base de los resultados y recomendaciones de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, el Plan de Acción Mundial, los dos Planes Regionales de Acción para Asia y el Pacífico y para Africa, varios seminarios interregionales y regionales organizados por las Naciones Unidas y el Seminario sobre medios de comunicación social para periodistas y productores de radio y televisión, organizado por la UNESCO y celebrado en México, D.F., el 3 y 4 de julio de 1975.

II. MEDIDAS SUGERIDAS

A. Medidas que podrían adoptar los medios de comunicación³

1. Proyección de la imagen de la mujer

a) Quienes controlan los medios de comunicación deberían hacer esfuerzos amplios y sistemáticos por educar e informar al público acerca de las relaciones recíprocas que existen entre el desarrollo general y la condición de la mujer, es decir, su educación, sus oportunidades económicas, su posición jurídica y social, y su participación en la adopción de decisiones en la familia y la sociedad.

b) Deberían dejar de proyectar, y eliminar paulatinamente, "las imágenes comercializadas de mal gusto y estereotipadas de la mujer, particularmente en publicaciones pornográficas, y dejar de utilizar imágenes de ese tipo en la representación de crímenes sexuales y de violencia, así como la difusión de todo material destinado a crear prejuicios y actitudes negativas sobre los cambios necesarios para revalorizar el papel de la mujer, y transmitir, en cambio, una imagen, lo más variada posible, de los papeles del hombre y de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de las funciones que cumple la mujer y la contribución efectiva y posible de ésta a la sociedad⁴.

c) Deberían presentar las funciones y los logros de la mujer de todas las condiciones sociales a través de la historia, incluidas las mujeres de las zonas rurales y de los grupos minoritarios, y tratar de crear en la mujer confianza en sí misma y en otras mujeres, así como una conciencia de su propio valor e importancia como ser humano.

d) Deberían evitar el uso de lenguaje que refuerce la desigualdad y adoptar enfoques que prevean el trato equitativo, debido y equilibrado de ambos sexos por los medios de información.

³ Las medidas recomendadas a las autoridades encargadas de los medios de comunicación deben ser adoptadas por los gobiernos en aquellos casos en los cuales los medios de comunicación en su totalidad, o parte de ellos, estén bajo el control y la administración del gobierno.

⁴ Véase *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, pág. 105, resolución 19, párr. 4.

2. *Noticias relativas a la mujer*

a) Se debería redefinir el concepto de lo que reviste interés periodístico a fin de que se recogiera, de manera más amplia, las actividades de la mujer en las esferas local, nacional e internacional publicando e interpretando las noticias en función de las necesidades, las aspiraciones y el bienestar de la mujer. Los medios de información deberían hacer esfuerzos especiales y sostenidos para buscar noticias relativas a la mujer.

b) Siempre que fuera posible, las cuestiones relativas a la mujer deberían presentarse más bien como noticias comunes y corrientes que como temas de interés exclusivo para la mujer. En los medios de comunicación se debería fomentar la eliminación de los formatos en que el reportaje de las cuestiones relativas a la mujer se presenta separado de todos los demás temas noticiosos. El lugar de las noticias debería decidirse en función del tema y no del sexo.

c) Los medios de comunicación deberían cooperar con las organizaciones internacionales en el establecimiento de un servicio regular de noticias, información y antecedentes relativos a cuestiones relacionadas con la mujer, basado en las redes y sistemas de información ya existentes.

d) Los medios de comunicación deberían dar publicidad a las contribuciones más destacadas de la mujer en las actividades públicas y esforzarse por moldear actitudes y opiniones en pro del adelanto de la mujer.

3. *Utilización de las posibilidades educativas de la difusión*

La alfabetización, la educación y la formación profesional, así como el fomento de nuevas actitudes y prácticas culturales, deberían ser apoyadas eficazmente mediante mensajes breves de radio y televisión y en los programas de radio y televisión para las escuelas, como un importante componente de la educación. Ello no debería desplazar otros medios educativos, sino representar un insumo de comunicaciones adicional que tendría una importante repercusión en la esfera de la motivación y la información.

4. *Empleo de la mujer en los medios de comunicación*

a) Se deberían ofrecer a la mujer oportunidades de empleo en todos los sistemas de medios de comunicación de masas y en todos los

niveles, especialmente en los de adopción de políticas y decisiones en materia de programación, producción y distribución.

b) Se debería dar a la mujer un papel más decisivo en la planificación y concepción de las publicaciones y transmisiones destinadas a hombres y mujeres. El empleo de la mujer en programas de los medios de comunicación debería facilitarse gracias a la posibilidad de ajustar las horas y los lugares de trabajo.

c) Se deberían aumentar las oportunidades de capacitación ofrecidas a las mujeres calificadas y se debería designar a un número mayor de mujeres en los cuerpos de profesores de las instituciones de formación en comunicaciones. Las organizaciones que patrocinan programas de formación para profesionales de los medios de comunicación deberían reservar para la mujer una proporción determinada de becas, subsidios de viaje, etc.

d) Los administradores de los medios de comunicación deberían revisar sus políticas y prácticas de contratación, formación y ascensos a fin de asegurar que no hubiera discriminación contra la mujer.

B. *Medidas que podrían adoptar los Gobiernos*

a) Al formular las políticas de comunicaciones y de medios de comunicación en casos en que los medios de comunicación o parte de ellos son de propiedad del Gobierno, se deberían tener en cuenta las necesidades de información de la mujer de las diversas categorías socio-económicas.

b) En los casos en que los sistemas de transmisión estén, entera o parcialmente en manos de sociedades privadas, debido al uso de licencias comerciales, los criterios relativos a su desempeño de servicios públicos a los fines de las revisiones periódicas para la concesión de licencias deberían incluir el que se representara a la mujer en papeles positivos y no discriminatorios. Otra posibilidad sería que el Gobierno concediera subsidios de transmisión a las empresas privadas de este tipo a los fines del apoyo de promoción adecuado.

c) Los Gobiernos deberían adoptar todas las medidas necesarias para usar todas las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación en materia de educación y para eliminar el analfabetismo allá donde exista.

d) Se deberían promulgar leyes para eliminar la discriminación en el empleo por motivos de sexo en las empresas de comunicación. Se

debería asegurar la representación de los medios de comunicación en los órganos oficiales encargados de ejecutar el Plan de Acción Mundial.

e) Se debería asegurar la igualdad de acceso a la educación de niños y niñas en todos los niveles, y ofrecer apoyo público a la formación profesional de la mujer en la esfera de las comunicaciones.

f) Se debería fomentar el aumento de las cuotas de admisión de las mujeres que tratan de obtener capacitación en la esfera de las comunicaciones.

g) Se debería otorgar facilidades para el intercambio internacional de materiales impresos y audiovisuales relacionados con cuestiones relativas a la mujer.

C. *Medidas que podrían optar las organizaciones internacionales (las Naciones Unidas y sus organismos especializados)*

a) Las resoluciones de la Conferencia Internacional del Año Internacional de la Mujer relativas a la mujer y los medios de difusión, así como las del Seminario de la UNESCO sobre Medios de Comunicación Social para Periodistas y Productores de Radio y Televisión y otros órganos especializados, etc., de las Naciones Unidas deberían ser incorporadas en reuniones intergubernamentales sobre políticas y planificación de las comunicaciones.

b) En las publicaciones de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados deberían incluirse más temas relativos a la participación de la mujer en las actividades socioeconómicas y culturales.

c) Las organizaciones deberían reunir datos e iniciar estudios de las redes y sistemas de información existentes que podrían cooperar en la promoción de un servicio regular de noticias, información y antecedentes relativos a cuestiones relacionadas con la mujer.

d) Se debería crear una red para el intercambio internacional de la información de especial interés para la mujer.

e) Las organizaciones interesadas deberían recopilar e interpretar las investigaciones realizadas acerca de la imagen de la mujer que proyectan los medios de comunicación, y publicar estudios sobre la mujer en los medios de comunicación.

f) Se deberían organizar simposios, seminarios, cursos prácticos y otros tipos de reuniones internacionales de información destinadas a las autoridades que se ocupan de los medios de comunicaciones, con

la participación de Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, etc., a fin de promover la aplicación del Plan de Acción Mundial para la mujer.

g) Se deberían elaborar directrices o principios fundamentales relativos a la forma en que los medios de comunicación debieran ocuparse de la mujer.

h) Se deberían organizar seminarios para escritores, periodistas, productores de películas y de programas de radio y televisión sobre la forma de presentar las noticias que se refieren a la mujer y la producción de programas relativos a la mujer.

i) Las organizaciones deberían asegurarse de que los institutos de capacitación e investigaciones en la esfera de las comunicaciones que reciben asistencia internacional introdujeran en sus programas de estudios y de investigaciones la forma de presentar las noticias y la información para la mujer y de que emplearan a un número mayor de mujeres en sus cuerpos de profesores, en pie de igualdad con los hombres.

j) Se debería ofrecer asistencia técnica y asesoramiento de consulta a los Gobiernos o a las organizaciones no gubernamentales en las campañas de los medios de comunicación de masas.

k) En todos los programas de desarrollo y proyectos en pro de la integración de la mujer en el desarrollo se deberían incluir, como parte integrante de ellos, componentes de comunicación debidamente investigados.

l) Las organizaciones deberían reunir y difundir información sobre los programas de formación en la esfera de las comunicaciones para el desarrollo, con especial referencia a los programas para la mujer.

D. *Medidas que podrían adoptar las organizaciones internacionales, los Gobiernos y/o los medios de comunicación*

1. *Investigaciones*⁵

a) Las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales deberían hacer análisis y recopilaciones sistemáticas de

⁵ Estas recomendaciones fueron formuladas por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (*Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer . . . , párrafos 177 y 178*); el Seminario de la UNESCO sobre

las investigaciones existentes sobre la imagen de la mujer y del hombre que proyectan los medios de comunicación, y fomentar y apoyar esas actividades en las esferas en que siguen faltando investigaciones sobre la imagen de la mujer, teniendo en cuenta la realidad de la vida diaria de la mujer. Para investigar los tipos de función que se adscriben al hombre y la mujer se deberían emplear análisis culturales, análisis de control, análisis de públicos, análisis de los medios de información y análisis de efectos.

b) Se debería hacer un análisis del contenido de los espectáculos de tipo tradicional con objeto de eliminar las imágenes que degradan o ridiculizan a la mujer y las actitudes y valores que perpetúan estereotipos sexuales anticuados. Se debería procurar implantar incentivos para alcanzar estas metas.

c) Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, deberían asignar alta prioridad a las investigaciones —que se necesitan con urgencia— destinadas a evaluar la influencia, tanto positiva como negativa, que tienen los medios de comunicación, en sus diversas funciones de cauces de información, espectáculos, educación y propaganda, sobre la formación de actitudes y tipos de comportamiento respecto de la mujer. Los resultados de las investigaciones deberían resumirse en un lenguaje claro y sencillo, distribuirse ampliamente y utilizarse como base de debates y recomendaciones en las reuniones sobre el tema.

d) Para formular programas y para aplicarlos en el plano nacional, en estrecha relación con las condiciones culturales socioeconómicas reinantes, se deberían investigar los efectos pertinentes del apoyo de los medios de comunicación y sus campañas.

e) Se deberían reunir datos y hacer estudios de las redes y sistemas de información existentes que podrían cooperar para promover un servicio regular de noticias, información y antecedentes relativos a cuestiones relacionadas con la mujer.

medios de comunicación social para periodistas y productores de radio y televisión (documento de la UNESCO Com. 75/WS/29); y los Seminarios regionales sobre la integración de la mujer en el desarrollo, con referencia especial a los factores demográficos, uno para Africa (ST/ESA/SER/B/5/Add.1), uno para Asia y el Lejano Oriente (ST/ESA/SER. B. 16 y Add. 1, párr. 50) y otro para América Latina (véase el documento ST/ESA/SER. B. 7/Rev. 2 y Add. 1).

2. *Establecimiento de redes de información*

a) Los Gobiernos o las organizaciones no gubernamentales, o ambos en conjunto, deberían crear centros de investigaciones sobre la información que sirvieran como depósitos y puntos principales de comunicación recíproca e intercambio de información (noticias, artículos de fondo) y de materiales audiovisuales (películas, programas de radio y televisión grabados) en el plano internacional, incluido el almacenamiento y la redifusión de experiencias documentadas de órganos del sistema de las Naciones Unidas sobre la integración de la mujer en desarrollo.

b) Cada centro nacional debería convertirse en una fuente indispensable de información y datos profesionalmente sólidos, precisos y pertinentes en esta esfera para los medios de comunicación y para los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas.

c) Se deberían crear sistemas que integraran continuamente las reacciones y los resultados obtenidos en la información que se difunde respecto de la mujer.

